

WPY 54

Wildlife Photographer of the Year emplea el poder de la fotografía para cuestionar la percepción del mundo natural, ayudando a fomentar la sostenibilidad y la conservación de la flora y la fauna.

Celebramos la biodiversidad, la evolución y los orígenes de la vida, queremos inspirar una mayor comprensión de la naturaleza.

Abanderamos la fotografía ética y buscamos la representación del mundo natural de la forma más fiel a la realidad posible, por lo que las imágenes no deben estar excesivamente manipuladas digitalmente, acompañadas con títulos veraces que muestren un respeto total por los animales y su hábitat.

Si participa en el concurso Wildlife Photographer of the Year podría conseguir lo siguiente:

- ser parte de un concurso de renombre internacional que reconoce, premia y celebra el trabajo del talento emergente y de los profesionales consagrados
- ser protagonista de la ceremonia de premios Wildlife Photographer of the Year que se celebra en el icónico Natural History Museum de Londres
- ver su imagen premiada en una impresionante exposición en el Natural History Museum antes de empezar la exposición itinerante global, con la oportunidad de llegar a millones de personas
- disfrutar de una gran cobertura mediática y exposición al público de su imagen por medio de la comunidad en línea de Wildlife Photographer of the Year.

Participe en línea **ahora** en www.wildlifephotographeroftheyear.com

- El concurso finalizará a las 11:30 GMT de la mañana del jueves, 14 de diciembre de 2017.
- Las imágenes inscritas deberán ser archivos digitales. También se aceptarán transparencias y negativos escaneados.
- El precio de la inscripción en el concurso para adultos es de 30 £.
- La inscripción en el concurso para jóvenes es gratuita.
- Consulte nuestros nuevos premios y galardones, además de las preguntas frecuentes.
- Disponemos de traducciones de nuestras categorías y normas en árabe, chino, finlandés, francés, alemán, japonés, coreano, italiano, polaco, portugués, español y ruso.

CATEGORÍAS

Animales en Su Entorno

Evoque la atmósfera y la sensación del lugar - con el hábitat como elemento importante de la imagen - para transmitir cómo un animal forma parte integral de su entorno.

Retratos de Animales

Revele la personalidad de un solo animal o de un grupo de animales de forma memorable o que invite a la reflexión.

Conducta: Anfibios y Reptiles

Revele la conducta activa que aporta a nuestro entendimiento del carácter de una especie.

Conducta: Aves

Muestre conductas memorables, inusuales o dramáticas.

Conducta: Invertebrados

Revele las conductas más interesantes o memorables de la multitud de animales pequeños sin columna vertebral - ya sea en la tierra, el aire, o en el agua.

Conducta: Mamíferos

Muestre conductas memorables, inusuales o dramáticas.

Plantas y Hongos

Expresa la esencia de una planta o de un hongo, o muestre su importancia o papel en su entorno o su medio de supervivencia.

Fotografía Subacuática

Revele la vida subacuática, ya sea retratando un entorno particular marino o de agua dulce, céntrese en la conducta del animal o póngalo en el contexto de una ubicación subacuática específica, teniendo siempre en mente la estética.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

Flora y Fauna Urbana

Céntrese en la ocupación de la naturaleza o en la coexistencia en un entorno dominado por los seres humanos, ya sea captando la magia de lo común, o la sorpresa de lo inesperado o de algo que no se ve normalmente.

Entornos de la Tierra

Celebre la escala y la magnitud de las formas de la tierra, ya sean vistas desde el suelo o desde el aire, las fuerzas de la naturaleza esculpiéndolas, o el entorno salvaje puro a escala de paisaje.

Blanco y Negro

Ilustre cómo la naturaleza gráfica y la gama tonal de la fotografía en blanco y negro puede simplificar los elementos, enfatizar las formas, crear drama o aportar un elemento emocional a una imagen, sea cual sea el tema.

Visiones Creativas

Muestre temas familiares de forma imaginativa o revele los dibujos, las texturas y las formas que se encuentran en el mundo natural desde una perspectiva artística.

Fotoperiodista de Flora y Fauna: Una única imagen

Investigue la relación entre los seres humanos y el mundo natural. Las imágenes pueden retar, inspirar, provocar o revelar, y deberán ilustrar cómo nuestras actitudes, decisiones y acciones impactan en el mundo natural.

Premio al Fotoperiodista de Flora y Fauna: El relato fotográfico

Cuente un relato con fuerza, estas seis a ocho imágenes deberán tener tanto calidad individual como fuerza narrativa conjunta. Las imágenes pueden retar, inspirar, provocar o revelar, y deberán ilustrar cómo nuestras actitudes, decisiones y acciones impactan en el mundo natural.

Consejo:

Puede presentar relatos fotográficos de hasta diez imágenes, de las cuales nuestro jurado seleccionará un máximo de seis.

Premio de Cartera a la Nueva Estrella (entre 18 y 26 años de edad)

Este cuerpo de trabajo debe demostrar estilo e intención artística (de seis a diez imágenes de diversos temas y puntos de vista) y deberá mostrar una amplitud de aptitudes y una visión, así como ilustrar una calidad consistente.

Premio de Cartera al Fotógrafo de Flora y Fauna (a partir de los 27 años)

El premio mostrará una selección del mejor trabajo del fotógrafo, ya se centren sus imágenes en un tema específico o en interpretaciones artísticas del mundo natural. Se juzgarán por su calidad, estilo y originalidad.

Young Wildlife Photographer of the Year

Jóvenes Fotógrafos de Flora y Fauna del Año

Hasta 10 años

Las imágenes pueden ir desde los retratos de animales, imágenes de acción o de conductas, así como los hábitats más extensos, hasta las interpretaciones artísticas del mundo natural. Serán juzgadas teniendo en cuenta la calidad, el estilo y la originalidad.

Entre 11 y 14 años

Las imágenes pueden ir desde los retratos de animales, imágenes de acción o de conductas, así como los hábitats más extensos, hasta las interpretaciones artísticas del mundo natural. Serán juzgadas teniendo en cuenta la calidad, el estilo y la originalidad.

Entre 15 y 17 años

Las imágenes pueden ir desde los retratos de animales, imágenes de acción o de conductas, así como los hábitats más extensos, hasta las interpretaciones artísticas del mundo natural. Serán juzgadas teniendo en cuenta la calidad, el estilo y la originalidad.

NORMAS

Nótese que la versión de las normas de este concurso en inglés (las «Normas») es vinculante.

1. SOBRE EL CONCURSO

- (1) El concurso Wildlife Photographer of the Year («el Concurso») es propiedad de Natural History Museum Trading Company Limited («los Propietarios»).

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (2) El Concurso incluye un Concurso para adultos en el que pueden participar fotógrafos de 18 años de edad en adelante y un Concurso para jóvenes abierto a fotógrafos de hasta 17 años de edad. Cualquier tipo de contacto con los Propietarios en relación con el Concurso para adultos o el Concurso para jóvenes se deberá realizar a través de la dirección de correo electrónico wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk, a menos que se indique lo contrario a continuación.
- (3) Las fotografías ganadoras del Concurso se exhibirán en una exposición del Natural History Museum («la Exposición») y participarán en una gira nacional e internacional («la Exposición Itinerante»). Además, se mostrarán a través de Internet, en materiales publicitarios relacionados con el Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante y también podrán aparecer en artículos promocionales de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos.
- (4) El Natural History Museum es una organización benéfica reconocida en el Reino Unido (organización benéfica exenta número X23490/3) y los ingresos generados por el Concurso contribuyen no solo a la existencia continuada del Concurso, sino también a las actividades científicas del museo.
- (5) Nótese que las cláusulas 1 a 2 y las cláusulas 6 a 11 se aplican tanto al Concurso para adultos como al Concurso para jóvenes.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

- (1) El plazo límite para el envío de las inscripciones es hasta las 11:30 GMT de la mañana del jueves, 14 de diciembre de 2017 («la Fecha límite»).
- (2) El Concurso para adultos está abierto a cualquier persona de 18 años de edad en adelante que se inscriba antes de la Fecha límite, a excepción de aquellas personas (incluidas parejas y familiares) relacionadas con la organización o el jurado del concurso, así como los empleados de los Propietarios y cualquier socio, colaborador o patrocinador oficial del Concurso.
- (3) El Concurso para jóvenes está abierto a cualquier persona de hasta 17 años de edad que se inscriba antes de la Fecha límite, a excepción de los familiares de empleados de los Propietarios y cualquier socio, colaborador o patrocinador oficial del Concurso, así como cualquier persona que participe en la organización o el jurado del Concurso. Para poder participar en el Concurso para jóvenes, los participantes deberán obtener primero la autorización de un padre o tutor.
- (4) Al tomar parte en el Concurso, los participantes (y/o los padres o tutores de los participantes cuando se aplique la cláusula 2 [3] anterior) aceptan mantener una conducta rigurosa en todo lo relacionado con el Concurso y se comprometen a no hacer ni decir nada que pueda dañar la reputación de los Propietarios, el Concurso, los demás participantes o los socios, colaboradores o patrocinadores oficiales del Concurso, la Exposición o la Exposición Itinerante. Los participantes (y/o los padres o tutores de los participantes) aceptan que la inscripción en el Concurso no les otorga ningún derecho de propiedad intelectual respecto al Concurso ni los Propietarios y aceptan no utilizar ningún nombre, logotipo ni otros derechos de propiedad intelectual pertenecientes a estos y se comprometen a no realizar ninguna declaración pública relacionada con ninguno de ellos sin el consentimiento previo por escrito de los Propietarios.
- (5) Es responsabilidad de cada participante (y/o de los padres o tutores de cada participante) garantizar que este haya leído y se atenga a estas Normas. Al inscribirse, cada participante (y/o los padres o tutores de cada participante) acepta(n) las Normas del Concurso y garantiza(n) que su inscripción cumple los requisitos de las Normas y que será(n) responsable(s) ante los Propietarios y sus licenciatarios respecto a cualquier pérdida o daño incurridos como resultado de cualquier incumplimiento de las Normas.
- (6) Cualquier inscripción que no cumpla las Normas del Concurso en cualquier momento podrá ser descalificada y, en caso de que eso ocurra, no se realizará ningún reembolso ni concesión y todos los premios se anularán. La decisión de los Propietarios respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso es definitiva y vinculante. No se aceptará ningún tipo de negociación. Los Propietarios se reservan el derecho de modificar las Normas y de renunciar a cualquier infracción de las Normas a su exclusivo criterio, actuando de manera razonable.
- (7) Los participantes deberán tener en cuenta que no se aceptarán imágenes que:
 - (i) presenten a animales de granja, mascotas familiares y/o plantas cultivadas;
 - (ii) representen a animales atados o en cautiverio, animales modelos o a cualquier otro animal que se explote para obtener beneficios, a menos que se trate de denunciar un aspecto problemático relacionado con el tratamiento de los animales por parte de terceros;
 - (iii) se hayan conseguido mediante el uso de cebo vivo;
 - (iv) hayan recibido cualquier premio, recomendación u otros premios en cualquier concurso internacional antes del 23 de octubre de 2017.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (8) Cualquier inscripción que no cumpla las Normas del Concurso en cualquier momento podrá ser descalificada y, en caso de que eso ocurra, no se realizará ningún reembolso ni concesión y todos los premios se anularán. La decisión de los Propietarios respecto a todos los asuntos relacionados con el Concurso es definitiva y vinculante. No se aceptará ningún tipo de negociación. Los Propietarios se reservan el derecho de modificar las Normas y de renunciar a cualquier infracción de las Normas a su exclusivo criterio, actuando de manera razonable.

3. INSCRIPCIONES EN EL CONCURSO PARA ADULTOS

- (1) Los participantes deben registrarse en www.wildlifephotographeroftheyear.com.
- (2) Cada participante deberá abonar una sola tasa de inscripción de 30 £ no reembolsable.
- (3) Cada participante podrá presentar un máximo de veinticinco (25) inscripciones en el Concurso para Adultos. Esta cantidad total incluirá cualquier inscripción en las categorías de imágenes múltiples indicadas en los apartados (xi), (xv), y (xvi) siguientes.
- (4) El Concurso para adultos consta de las siguientes categorías:
 - (i) Animales en Su Entorno
 - (ii) Retratos de Animales
 - (iii) Conducta: Anfibios y Reptiles
 - (iv) Conducta: Aves
 - (v) Conducta: Invertebrados
 - (vi) Conducta: Mamíferos
 - (vii) Conducta: Plantas y Hongos
 - (viii) Fotografía Subacuática
 - (ix) Flora y Fauna Urbanas
 - (x) Los Entornos de la Tierra
 - (xi) Blanco y negro
 - (xii) Visiones Creativas
 - (xiii) Fotoperiodista de Flora y Fauna: Una única imagen
 - (xiv) Premio al Fotoperiodista de Flora y Fauna: El relato fotográfico
 - (xv) Premio de Cartera a la Nueva Estrella (entre 18 y 26 años de edad)
- (xvi) Premio de Cartera al Fotógrafo de Flora y Fauna (a partir de 27 años de edad)
- (5) Los participantes en el Wildlife Photojournalist Award (Premio al Fotoperiodista de Flora y Fauna): El relato fotográfico pueden presentar entre seis (6) y diez (10) imágenes, de entre las cuales el jurado seleccionará un máximo de seis (6). Los participantes en esta categoría pueden enviar un máximo de hasta dos (2) relatos fotográficos cada uno.
- (6) Los participantes que aspiren al Rising Star Portfolio Award (Premio de Cartera a la Nueva Estrella) y el Wildlife Photographer Portfolio Award (Premio de Cartera al Fotógrafo de Flora y Fauna) deberán enviar entre seis (6) y diez (10) imágenes, de entre las cuales el jurado elegirá un máximo de seis (6) imágenes. Los participantes en estas categorías pueden enviar únicamente una (1) cartera.

4. INSCRIPCIONES EN EL CONCURSO PARA JÓVENES

- (1) Los participantes deben registrarse en www.wildlifephotographeroftheyear.com.
- (2) La inscripción es gratuita.
- (3) Los participantes pueden presentar un máximo de diez (10) imágenes que ilustren cualquier tema incluido en las categorías del concurso correspondiente a su edad, que son como sigue:
 - (i) hasta 10 años
 - (ii) 11-14 años
 - (iii) 15-17 años

5. REGLAS ÉTICAS

- (1) Cualquier infracción de las reglas éticas del Concurso que se muestran a continuación se considerará un incumplimiento de las Normas.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (2) Los participantes deben ilustrar el mundo natural de una manera tanto creativa como honesta:
 - (i) las imágenes enviadas no deben constituir un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza;
 - (ii) la información que figura en las leyendas de las imágenes debe ser completa, verídica y precisa.
- (3) Los participantes no deberán realizar ninguna acción que pueda herir o angustiar a ningún animal ni destruir su hábitat natural con el fin de captar una imagen.
- (4) Los participantes (o los padres o tutores de los participantes) se responsabilizarán de garantizar el íntegro cumplimiento de cualquier legislación nacional o internacional y de obtener de los permisos necesarios (que, en el caso de los retratos y grabaciones de personas, deberán incluir el permiso de la persona en cuestión) para poder presentarlos en caso de que así lo soliciten los Propietarios.
- (5) Si los Propietarios sospechan que una imagen se ha conseguido mediante cualquier práctica cruel o inmoral (incluido el uso de cebo vivo), se descalificará la inscripción y los Propietarios se reservan el derecho a informar a las autoridades aplicables de dichas prácticas realizadas por el participante.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS IMÁGENES

- (1) Las imágenes se deben presentar en formato digital, aunque no es necesario que la fotografía original se haya tomado con una cámara digital. También se aceptarán transparencias y negativos escaneados de alta calidad.
- (2) En todas las categorías, las imágenes digitales enviadas deberán estar en formato JPEG, se deberán guardar en alta calidad (al menos 8 en Photoshop, Adobe RGB [1998]) y tener 1920 píxeles en su mayor dimensión. No se deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas.
- (3) Los participantes cuyas obras hayan sido preseleccionadas deberán presentar lo siguiente:
 - (i) Se necesitarán archivos en formato RAW (p. ej., .CR2, .NEF, .ORF, .PEF, etc.), JPEG originales sin retocar y transparencias o negativos originales para el proceso de autenticación. Solo se aceptarán archivos en formato .DNG si se trata del formato RAW nativo de la cámara;
 - (ii) Los archivos de alta resolución (preferiblemente en formato TIFF) necesarios para la impresión deberán estar en 8 bits, Adobe RGB (1998) a máxima resolución, y coincidir con el color y el recorte de la imagen en JPEG enviada para la inscripción. No se deberá ampliar la escala. Los archivos no podrán superar los 500 MB;
- (4) Cualquier fotografía inscrita que no se pueda autenticar o que no sea de una calidad aceptable quedará descalificada.
- (5) Se permite el uso de ajustes digitales, incluidos tono y contraste, sobreexposición, subexposición, recorte, corrección de la nitidez, reducción de ruido, trabajos de limpieza mínimos, HDR, composición panorámica y apilamiento de enfoque utilizando exposiciones múltiples tomadas en la misma ubicación al mismo tiempo (como una secuencia continua), siempre y cuando cumplan los principios de autenticidad del Concurso de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.
- (6) Se permite el uso de ajustes digitales, pero queda prohibido añadir o eliminar objetos, animales o partes de animales, plantas, personas, etc.
- (7) La información de la leyenda debe ser completa, verídica y precisa y debe incluir lo siguiente:
 - (i) una descripción de la imagen (que incluya el comportamiento observado, los antecedentes de la historia, la localización exacta), si se han utilizado cebos, y si fuera el caso qué tipo de cebos, si la especie es de interés científico;
- (8) Los participantes no deberán incluir su nombre en la leyenda o en la propia imagen. Los demás datos EXIF se deberán mantener intactos (p. ej., cámara, objetivo, exposición, etc.).

7. JURADO, GALARDONES Y PREMIOS

- (1) Los Propietarios nombrarán a un jurado independiente de expertos compuesto por un presidente y varios jueces («el Jurado») para que seleccione un total de cien (100) inscripciones procedentes tanto del Concurso para adultos como del Concurso para jóvenes.
- (2) Por lo que respecta al Concurso para adultos, con la autorización expresa de los Propietarios, el jurado se reserva el derecho de:
 - (i) trasladar inscripciones de una categoría a otra cuando sea aplicable o apropiado;
 - (ii) no premiar a ninguna inscripción dentro de una categoría de la manera descrita en la cláusula 7 (3) que aparece a continuación;

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (iii) eliminar totalmente una categoría.
- (3) De entre las inscripciones seleccionadas por el jurado tanto en el Concurso para adultos como en el Concurso para jóvenes, se otorgarán los siguientes premios:
 - (i) Categoría Reconocimiento por Excelencia
 - (ii) Ganadores por categoría
 - (iii) Young Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única
 - (iv) Wildlife Photographer of the Year: mejor imagen única
- (4) El jurado solo tendrá en cuenta a los ganadores por categoría para el premio Young Wildlife Photographer of the Year (Joven Fotógrafo de Flora y Fauna del Año), o el premio Wildlife Photographer of the Year (Fotógrafo de Flora y Fauna del Año).
- (5) Además, el jurado se reserva el derecho de incluir también una (1) imagen seleccionada por ellos procedente del ganador por categoría perteneciente a cada una de las siguientes categorías de imágenes múltiples:
 - (i) Wildlife Photojournalist Award (Premio al Fotoperiodista de Flora y Fauna): relato fotográfico
 - (ii) Rising Star Portfolio Award (Premio de Cartera a la Nueva Estrella) (entre 18 y 26 años de edad)
 - (iii) Wildlife Photographer Portfolio Award (Premio de Cartera al Fotógrafo de Flora y Fauna) (a partir de 27 años de edad)
- (6) Los ganadores de los premios especiales no se tendrán en cuenta para el premio Wildlife Photographer of the Year (Fotógrafo de Flora y Fauna del Año): mejor imagen única.
- (7) El Natural History Museum seleccionará otras veinticinco (25) imágenes procedentes de los Concursos para adultos y jóvenes que se exhibirán públicamente durante tres (3) meses y se someterán a una votación a través de Internet. Estas inscripciones se promocionarán específicamente a través de las redes sociales o de cualquier socio comercial de los Propietarios. La inscripción que reciba el mayor número de votos recibirá el People's Choice Special Award (Premio a la Elección del Público) y las siguientes cuatro (4) inscripciones más populares se considerarán Finalistas del Premio Especial.
- (8) Se notificará a los participantes que resulten ganadores conforme a la más estricta confidencialidad. Una de las condiciones de la participación requiere que el participante no divulgue el hecho de haber sido preseleccionado o de haber resultado ganador a ningún tercero.
- (9) La lista de premios está disponible en el sitio web. Los premios no son transferibles. Los Propietarios se reservan el derecho de sustituir la totalidad o parte de cualquier premio indicado en la lista por un premio alternativo de igual valor monetario (pero el participante no tendrá derecho a solicitar esto). Los premios se deberán solicitar en el plazo de un año tras la ceremonia de premios o, de lo contrario, se anularán (incluido cualquier derecho de recibir cualquier premio sustitutivo).

8. PUBLICIDAD

- (1) Todos los participantes cuyas imágenes resulten ganadoras aceptan participar en cualquier publicidad asociada y acceden a que su nombre y su fotografía se utilicen para fines publicitarios, promocionales y de difusión del Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante sin recibir ninguna compensación adicional.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- (1) Todas las imágenes inscritas deben ser obras originales del participante y no deben infringir los derechos de ningún tercero.
- (2) Todos los participantes deben ser los únicos propietarios de los derechos de autor de sus inscripciones o disponer del permiso escrito del propietario de los derechos de autor o de cualesquiera propietarios conjuntos de los derechos de autor para poder presentar sus inscripciones en el Concurso. Se deberá proporcionar una copia del permiso escrito en cuestión en caso de que así lo soliciten los Propietarios.
- (3) En el caso de que un participante no sea el único propietario de los derechos de autor de las inscripciones, el participante acepta notificar a los Propietarios sobre ello en la fecha del envío y proporcionar los nombres de todos los propietarios de los derechos de autor.
- (4) Los derechos de autor de toda imagen presentada en el Concurso permanecerán con el autor de dichos derechos, a quien se le atribuirán conforme a las pautas del Concurso (p. ej., © nombre del fotógrafo). El fotógrafo acepta que los Propietarios no serán responsables ante el fotógrafo en caso de que se produzca una omisión involuntaria de su nombre.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

- (5) Al inscribirse en el Concurso, el participante concede a los Propietarios un permiso no exclusivo e irrevocable para reproducir, publicar, exponer y comunicar al público, mediante cualquier medio y en todos los medios a nivel mundial de cualquier inscripción. Esta licencia se otorga únicamente en relación con el Concurso, la Exposición y la Exposición Itinerante e incluye, sin limitación y con el derecho de sublicenciar cuando sea necesario, cualquiera de los usos siguientes:
 - (i) el proceso de juzgar el Concurso (incluida la votación pública);
 - (ii) la exhibición durante la gala de entrega de premios, la Exposición y la Exposición Itinerante;
 - (iii) la publicación en otras revistas o medios impresos que puedan realizar los Propietarios (o sus socios, colaboradores o patrocinadores oficiales);
 - (iv) la publicación en partes relevantes del sitio web del Propietario, que incluye la publicación dentro de los elementos interactivos disponibles para su visualización o descarga;
 - (v) en materiales publicitarios (incluidas redes sociales).
- (6) Todas las fotografías inscritas seleccionadas para la exposición se incluirán en el Portfolio Book (Libro de Carteras) y posiblemente en el Highlights Book (Libro de Imágenes Destacadas), para lo cual se pagará una tarifa estándar por parte de los Propietarios a los fotógrafos. Puede que las imágenes seleccionadas para People's Choice (la Elección del Público) también se incluyan en el Highlights Book, para lo cual se pagará una tarifa estándar por parte de los Propietarios a los fotógrafos. Existe la posibilidad de que surjan oportunidades comerciales para los fotógrafos ganadores con el fin de beneficiarse del uso de cualquier imagen seleccionada por el jurado. Si existe la posibilidad de que surja algún tipo de beneficio comercial, se deberá solicitar permiso a los Propietarios con antelación. Algunos ejemplos incluyen:
 - (i) publicación en la portada del Portfolio Book (Libro de Carteras);
 - (ii) inclusión en materiales promocionales asociados con el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante.
- (7) Los Propietarios podrán utilizar las imágenes premiadas a efectos de promocionar el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante desde la fecha de notificación de las imágenes premiadas hasta el final de la Exposición Itinerante. A partir de entonces, los Propietarios podrán archivar las imágenes ganadoras (electrónicamente o de otra forma), siempre y cuando en el caso de que las imágenes se utilicen en relación con el Concurso, la Exposición y/o la Exposición Itinerante tras el periodo de cinco (5) años posterior a la notificación de las imágenes premiadas, se solicite el permiso del participante y del padre o tutor (si el participante es menor de 18 años de edad) en la fecha en la que se solicite el permiso.

10. RESPONSABILIDADES

- (1) Una prueba de envío electrónico no se considerará una prueba de recepción por parte de los Propietarios.
- (2) Los Propietarios no se responsabilizan de los correos electrónicos que no sean recibidos debido a la configuración de seguridad de correo electrónico del participante o a las restricciones impuestas por su proveedor de Internet. Los participantes deberán asegurarse de que su configuración acepte correos electrónicos de wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk, website@nhm.ac.uk, nhm@nhm.pmailuk.com y registration-no-reply@nhm.ac.uk.
- (3) Los Propietarios no se responsabilizarán de ninguna pérdida o daño a las imágenes presentadas en el Concurso, sea cual sea su causa, ni de ninguna otra pérdida o daño resultante.
- (4) Los Propietarios no se responsabilizan del uso incorrecto de las imágenes ni del incumplimiento por parte de cualquier tercero de las pautas en los créditos del Concurso.
- (5) Una vez anunciados los nombres de los fotógrafos ganadores, los Propietarios no guardarán, almacenarán ni devolverán las imágenes digitales no ganadoras que se hayan presentado al Concurso.
- (6) Excepto en los casos expresamente establecidos en las Normas, los Propietarios no se responsabilizan (en la medida en que la ley lo permita) de ninguna pérdida o daño sufrido por ningún participante en relación con el Concurso o con el uso de cualquier premio.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK



11. PROTECCIÓN DE DATOS

- (1) Los Propietarios podrán gestionar los datos personales de los participantes de acuerdo con los principios estipulados en la Ley de Protección de Datos de 1998.
- (2) Los Propietarios recogerán los datos personales de los participantes (y del padre/tutor, en su caso) en el momento de la inscripción y, salvo que se indique lo contrario, los utilizarán a fin de administrar el Concurso y/o todas las actividades asociadas.
- (3) Si en el momento de participar en el Concurso un participante (o el padre/tutor, en su caso) elige realizar un donativo al Natural History Museum y añadir la ayuda Gift Aid al pago, sus datos personales se transmitirán a HM Revenue and Customs para que el participante pueda solicitar un reembolso de este donativo. HM Revenue and Customs podría almacenar estos datos a efectos de realizar una auditoría financiera.
- (4) En el momento del registro, se les preguntará a los participantes si desean que sus datos de contacto se añadan a la lista de correo administrada por los Propietarios, y estos datos se utilizarán según corresponda.
- (5) Los participantes pueden ponerse en contacto con los Propietarios en cualquier momento para actualizar sus datos y/o preferencias en relación con el uso autorizado de sus datos personales.

E-mail:
wildlifephotographeroftheyear@nhm.ac.uk
Website:
www.wildlifephotographeroftheyear.com

Wildlife Photographer of the Year
The Natural History Museum
Cromwell Road
London SW7 5BD, UK

